

de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga Resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de agosto de 2003.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Descripción de finca embargada (Sobre las que se amplía el embargo)

Deudor: Cirpaci Adam.

Finca número: 02.

—Datos de la finca: Urbana.

Descripción finca: Urbana. Mitad indivisa.

Tipo vía: Barrio. Nombre vía: Cagigas. Código postal: 39792. Código municipal: 39042.

—Datos del Registro:

Número tomo: 1.610. Número libro: 157. Número folio: 125. Número finca: 8.841. Letra: A.

Santander, 25 de agosto de 2002.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
03/11748

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro, plazo fijo y otros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se adjunta la relación que se cita.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de octubre de 2003.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390039416915	ARENAL LLATA VALENTIN	REPUEJTE 13 BL 9 1º DCHA SANTANDER	390499011273	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050086915	ROSADO CUERNO FERNANDO	LOS CIRUELOS 40-4º B SANTANDER	390403133057	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391006195910	HERNANDEZ GARCIA JOSE MARIA	FLORANES 62-2º DCHA SANTANDER	390403114061	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390051474419	RODRIGUEZ AHEDO TOMAS	GRAL DAVILA 58-7º SANTANDER	390491070663	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39101549859	ALVAREZ SALAS ROSA MARIA	COL VIRGEN DEL MILAGRO 2-6º IZQDA SANTANDER	390497059921	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39101947559	M V SPORT CANTABRIA S.L.	AVDA STADIUM 17 SANTANDER	390402111307	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39004468753	CALLEJA DIEZ MARIA PAZ	DOCTOR FLEMING 5 SANTANDER	390490009305	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 280365641995	CAÑADAS ALMAZAN PEDRO	LOS ACEBEDOS 19-3º DCHA SANTANDER	390197004904	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39102272511	RESIDENCIA LA BUENA MADRE S.L.	Bº LA TORRE 70 A SANTANDER	390403044646	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390042314888	SALGADO LANZA ISMAEL	Bº CAMUS 29 A SANTANDER	390403098705	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390055506181	DOS ANJOS MARIA JULIA	Bº LA IGLESIA 98 SANTANDER	390400074873	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 511000814937	JIMENEZ OSORIO LUIS	ATILANO RODRIGUEZ 9-7º DCHA SANTANDER	390403138010	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390053119375	FERNANDEZ CAMPO ROMUALDO	Bº LA TORRE 60 SANTANDER	390403050609	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39100960280	NAVAMUEL SAIZ ROSARIO	FERNANDO VI, 28-3º B SANTANDER	390403081729	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39003339816	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	C/ ARRABAL 25 SANTANDER	390488042286	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390048155605	GARCIA SANTIBAÑEZ MARIA	SAN JOSE 8-2º IZQDA SANTANDER	390499039161	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39002755287	RODRIGUEZ COSSIO ANGEL	SAN JOSE 4-1 SANTANDER	390488135246	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39003027190	CEBALLOS GUTIERREZ SANTOS	VIA CORNELIA 11 SANTANDER	390403111940	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39102880577	CALLEJA SANTOS RICARDO	RUALASAL 3 BAJO SANTANDER	390403089308	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050145620	LAVIN PEREDO JAVIER	RUALASAL 19-6º D SANTANDER	390403097994	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050145620	LAVIN PEREDO JAVIER	RUALASAL 19-6º D SANTANDER	390403097994	LEVANTAM PARC CTA BANCARIA	3904
07 390028451770	SETIEN GARCIA HIPOLITO	GRAL DAVILA 182 A 4º D SANTANDER	390492191134	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 480054107871	GONZALEZ SAINZ Mº SAGRARIO	ALFERECES PROVISIONALES 1-5 PTA 8 SANTANDER	390492184969	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390052691464	ENCINAS HERNANDEZ JOSE MARIA	NTRA SRA DEL BELEN 5-4º DCHA SANTANDER	390496094044	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO		EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390042373795	GUTIERREZ RIVAS JOSE RAMON	SANTA LUCIA 52-2º IZQDA	SANTANDER	390496048271	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390051962853	LOPEZ TEJEDOR MARIA ISABEL	RODRIGUEZ 11 ENTLO	SANTANDER	390192149756	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39003134294	SOTO VAZQUEZ ANGEL JOSE	ISAAC PERAL 37-3º B	SANTANDER	390488252959	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390027873713	ZORNOZA GUTIERREZ ALFREDO LUIS	LEALTAD 14-1º	SANTANDER	390196033064	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390035169022	HIJOSA MARTIN ANTONINO	RUAMAYOR 4-4º D	SANTANDER	390492163953	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39101823681	ARCEVELO S.L.	SANTA LUCIA 16-2º DCHA	SANTANDER	390403075564	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390036407386	CAMPO RUIZ MARCOS ANTONIO	ISABEL LA CATOLICA 15-3º	SANTANDER	390490036785	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39102081036	GALVAN MERINO SIRIO	VIRGEN DE BELEN 3	SANTANDER	390403032017	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 330067855021	SAEZ DIAZ VICTOR M	URB NUEVO PARQUE 2-5º IZQDA	SANTANDER	390497082452	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390041884654	FERNANDEZ BRAGADO JESUS MANUEL	C/ VARGAS 7-2º IZQDA	SANTANDER	390492022800	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391001963676	MARTINEZ COTERA Mª ANGELES	PLAZA DE ITALIA S/N	SANTANDER	390495020255	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39005186856	TRECSO S.L.	RUBEN DARIO S/N	SANTANDER	390494045789	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390045929655	GONZALEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	URB PLAYA SAN JUAN LA CANAL	STA CRUZ BEZANA	390401048228	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904

03/11749

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro, plazo fijo y otros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se adjunta la relación que se cita.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de octubre de 2003.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO		EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390034980880	SAN MIGUEL REGUEIRA ANDRES	URB LAS ARENAS 6 BAJO A	MIENGO	390492169007	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391001803022	INGUANZO GONZALEZ DAVID	VIA CORNELIA 31-4º IZQDA	SANTANDER	390400045470	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390033252462	BUSTARA FERNANDEZ M DOLORES	SAN SIMON 21	SANTANDER	390403073342	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39102277359	RIO PASTOR ENRIQUE	C/ CARMEN 24-1º	SANTANDER	390400022131	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390035369082	ARNAIZ CANAL TOMAS	GRAL DAVILA 292 3J 3	SANTANDER	390401068840	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
01 013571208 N	CANTERO GARCIA MARIA	GRAL DAVILA 276-2-5º D	SANTANDER	390403123660	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390033097767	GARCIA GOMEZ VICTORIANO	BONIFAZ 5-2º IZQDA	SANTANDER	390401072981	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050754494	MARTINEZ ARRIARAN MARCELINO	PEÑA HERBOSA 20-1º DCHA	SANTANDER	390403123357	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39101726075	ACT ASISTENCIA CANTABRA DE TECNICO	CUESTA 4-4º B	SANTANDER	390403113051	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39103527245	INVERSIONES CONVERGENTES S.L.	GRAL DAVILA 300	SANTANDER	390403116687	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050693971	GARCIA GUTIERREZ JOSE MANUEL	C/ VARGAS 73-8º C ESC DCHA	SANTANDER	390403050508	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391024590692	ANTWI STEPHEN	RUALASAL 7	SANTANDER	390401107943	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390049702147	FUENTE GONZALEZ Mª PILAR	CISNEROS 89	SANTANDER	390498032161	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 39102215523	PEÑA DIAZ RAQUEL	GRAL DAVILA 26 BAJO	SANTANDER	390499040979	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391013830214	PASCUASI TORRES JOSE LUIS	SAN CELEDONIO 11-2º IZQDA	SANTANDER	390403083850	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390050878776	CUERNO TOCA ANTONIO	ANGEL PEREZ 150-3 B	SANTANDER	390403046666	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 280403897381	BUENO RUIZ JOSE FRANCISCO	C/ CADIZ 18-1º DCHA	SANTANDER	390402125249	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390047535007	VEGA GARCIA M CRISTINA	TETUAN 34	SANTANDER	390492060081	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390047867837	ORTEGA PICO Mª JESUS	AVDA ESTADIO 7B-2º Q	SANTANDER	390293003762	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390041655187	RODRIGUEZ CASUSO PEDRO	PROL GUEVARA 12-3º D	SANTANDER	390498016401	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
10 15100595238	TENREIRO BARROSO JUAN FCO	DIVISION AZUL 2-4º IZQDA	SANTANDER	150297073075	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390045429602	GUTIERREZ BUSTOS MIGUEL ANGEL	ALCAZAR DE TOLEDO 4	SANTANDER	390488032384	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 391003347847	SERNA GARCIA JAVIER	SANTA LUCIA 31	SANTANDER	390497029205	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904
07 390052691464	ENCINAS HERNANDEZ JOSE MARIA	NTRA SRA DEL BELEN 5-4º DCHA	SANTANDER	390496094044	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3904

03/11750